**Fiscalizaciones IVSS**

La Administración del Trabajo puede realizar fiscalizaciones con el objeto de constatar el cumplimiento de las obligaciones patronales relativas a la Seguridad Social. A continuación, precisamos las más importantes de ellas:

1. Inscripción patronal al IVSS dentro del lapso establecido en la Ley.
2. Inscripción de los trabajadores ante el IVSS dentro del lapso establecido en la Ley.
3. Aporte patronal dentro del lapso establecido en la Ley.
4. Retención y aporte de los trabajadores dentro del lapso establecido en la Ley.
5. Aporte patronal al Régimen Prestacional de Empleo dentro del lapso establecido en la Ley.
6. Retención y aporte de los trabajadores al Régimen Prestacional de Empleo dentro del lapso establecido en la Ley.
7. Retiro del trabajador del IVSS
8. Entrega al trabajador de la constancia de retiro ante el IVSS